

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE
INICIO DE CURSO 2021/2022**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	37013584
DENOMINACIÓN:	EI MAESTRO JOSÉ CEREZAL
LOCALIDAD:	DOÑINOS DE SALAMANCA
PROVINCIA	SALAMANCA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	08/07/2021
-----------------------------	------------

INSPECTOR/A:	ÁLVARO FERNÁNDEZ ROLDÁN
--------------	-------------------------



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. **Actividades extraescolares y servicios complementarios*.**
 - 6.1. **Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**



- 6.2. **Medidas para la gestión de los servicios complementarios.**
- 6.3. **Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).**

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	EVA MARCOS MANJÓN	665313199 evamarcosmanjon@gmail.com
Secretario/a		
Otros (especificar cargo/puesto)		



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
Protocolo de Organización y Prevención en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.	Educadoras	Si	Correo electrónico. App de información. Tablón de anuncios	Primera reunión de familias Primera reunión de claustro	Dirección.
	Familias	si			
	Personal de limpieza	sí			
Plan de inicio de curso	Educadoras	Si	Correo electrónico	Finales de julio de 2021	Dirección
Medidas de prevención e higiene	Educadoras	Si	Correo electrónico. App de información. Tablón de anuncios Aula	Primera reunión de familias Primera reunión de claustro Primeros días en el aula	Dirección Educadoras.



	Familias	Si			
	Alumnado	Si			
	Personal de limpieza	Si			
Cartelería sobre medidas de seguridad	Educadoras Familias Alumnado Personal limpieza	Si	Tablón de anuncios y pasillos	Inicio de curso	Dirección
Medidas organizativas del centro	Educadoras Familias	Si	Email	Reunión online finales de julio. Reunión inicio septiembre	Dirección.



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Zona de acceso al centro	Cartelería distancia de seguridad Señalización suelos.	Dirección
Pasillo central	Cartelería distancia de seguridad	Dirección
Vestuarios educadoras	Señalización suelos.	Dirección

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Medidas	Responsables
Cartelería	Dirección
Uso obligatorio de las mascarillas	Dirección y educadoras

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
5	45	Dirección	Dirección

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Acceso al	Gel hidroalcohólico	Dirección y



centro/vestíbulo	Papelera Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	educadoras
Entrada a aulas	Gel hidroalcohólico Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	Dirección y educadoras
Baños	Gel hidroalcohólico Papelera Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación. Papel para secado de manos Jabón.	Dirección y educadoras

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Vestíbulo	Dispensadores de jabón.	Dirección
Baños	Papel para el secado de manos.	
Entrada aulas	Geles hidroalcohólicos.	
Pasillos	Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.



Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Aulas	Suelos Ventanas Puertas Muebles Baños Manillas Juguetes Materiales de trabajo	Diario. Tras cada uso (juguetes y material de trabajo)	Dirección
Pasillos	Suelos Puertas	Dos veces al día	Dirección
Sala comedor y siestas	Suelos Puertas Cunas Muebles Mesas Sillas	Diario	Dirección
Baños	Suelos Inodoros Lavabos	Tras cada uso	Dirección
Cocina	Suelos Puertas Cocina	Tras cada uso	Dirección

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.



Espacios	Medidas	Responsables
Puerta de acceso al centro	Control por el personal del centro Toma de temperatura Gel hidroalcohólico Uso obligatorio de mascarillas Máximo dos familias en el pasillo Reuniones telemáticas o telefónicas	Dirección y educadoras

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillos	Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. Organización de los horarios de tránsito de los grupos.	Dirección y educadoras

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas burbuja	Higiene y desinfección de manos a la entrada al aula y en la utilización de otras aulas. Lavado de manos con frecuencia Ventilación diaria	Educadoras
Sala de siestas	Disposición de camas a metro y medio de seguridad Sábanas propias de cada alumno	Educadoras y dirección
Comedor	Comedor por grupos burbuja	Educadoras y



	Baberos propios de cada alumno	dirección
--	--------------------------------	-----------

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
Patio	Escalonamiento horario	Educadoras y dirección

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños	Establecimiento del número máximo de personas en el baño. Máximo de alumnos en el baño de 4. Dispensadores de jabón y papel	Dirección

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacios	Medidas	Responsables

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Medidas	Responsables

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Espacios	Medidas	Responsables
Sala de usos múltiples	Ventilación Cita previa	Dirección y educadoras



- Espacios para repartidores:

Espacios	Medidas	Responsables
Puerta de reparto	Ventilación	Cocinera

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
1º EI	1	8	AULA 4	EDUCADORA Y AUXILIAR	AULA 4 Y ZONIFICACIÓN ZONA DE SIESTAS
2º EI	1	13	AULA 2	EDUCADORA Y AUXILIAR	AULA 2 Y ZONIFICACIÓN EN ZONA DE SIESTAS
3º EI	1	20	AULA 3	EDUCADORA Y AUXILIAR	AULA 3 Y ZONIFICACIÓN EN ZONA DE SIESTAS

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS
--------	----------------	----------------------	--------------------	----------------------	----------------------



			ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS		ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">- El comedor se realizará en cada aula, respetando así los grupos burbuja.- Se dispondrá a los alumnos/a de tal manera que no se sienten unos frente a otros.	<ul style="list-style-type: none">- Educadoras- Personal de apoyo.- Dirección.



<ul style="list-style-type: none">- Las educadoras encargadas del comedor tendrán siempre la mascarilla puesta.- Lavado de manos antes y después de las comidas.	
---	--

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Medidas	Responsables

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
MADRUGADORES	TODOS	ZONIFICACIÓN DE LA SALA DE USOS MÚLTIPLES PARA CADA AULA BURBUJA	EDUCADORAS Y DIRECCIÓN
TARDONES	TODOS	ZONIFICACIÓN EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES PARA CADA AULA BURBUJA	EDUCADORAS Y DIRECCIÓN.

NOTA:

El apartado 6 de este Plan de Inicio, será cumplimentado una vez que se publique el *Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, del que se informará oportunamente a los centros docentes.